



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

## ACTA No. 7

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:40** horas del **10 de octubre de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala Benito Revolución**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
  - Dictamen de la iniciativa 702, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua; solicita a este H. Congreso del Estado, la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, lo anterior, en razón de eficientizar la distribución administrativa del Municipio.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

- Iniciativa 469, con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone reformar diversos ordenamientos jurídicos del Estado, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal.
- Iniciativa 747, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Juárez, propone reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de integración, instalación y funcionamiento de los Ayuntamientos.

V.- Asuntos Generales.

## ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

**DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.**

**DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.**

**DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL.**

**DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL.**

De lo anterior, se dio cuenta de la inasistencia justificada del Diputado Hever Quezada Flores, en su calidad de vocal, acto seguido, se verificó el Quórum Legal,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

**II.-** En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

**III.-** Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, se sirviera preguntar a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

**IV.-** Respecto al cuarto punto del Orden del Día, en relación al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión, se procedió a dar lectura al dictamen que recae en la iniciativa no. 702, con carácter de Decreto, mediante la cual el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chih; solicita a este H. Congreso del Estado, la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, lo anterior, en razón de efficientizar la distribución administrativa del Municipio, acto seguido, se presentó el proyecto de dictamen analizando que con fundamento en el artículo 28, fracción VIII del Código Municipal para el Estado, dispone como



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

facultad de los ayuntamientos, el proponer al Congreso del Estado cuando sea necesario, el establecimiento de nuevas secciones municipales o la supresión de las existentes, y a la propuesta se le anexe copia certificada del acta de la Sesión de Cabildo en que se haya aprobado la solicitud de creación o supresión, según el caso, de la sección municipal y que contenga las razones que motiven la solicitud.

Además, se tuvo a bien observar por parte de los Diputados integrantes de la Comisión, que el iniciador no cumplió con los requisitos establecidos en el Código Municipal para el Estado, pues en las documentales presentadas a esta H. Asamblea, efectivamente se acredita la aprobación del Cabildo de solicitar la supresión de la Sección Municipal de Villa Escobedo, así como la explicación de la razón que motivó la solicitud, siendo el caso de hacer más eficiente la distribución administrativa del municipio, sin embargo, es omiso en indicar y anexar los documentos que acrediten que dicha solicitud de supresión de la referida Sección Municipal, fue publicitada entre la población involucrada, con la aprobación de por lo menos el diez por ciento del electorado residente de la misma.

Posteriormente, se sometió a votación el dictamen previamente analizado y discutido, en el sentido de no aprobarse la iniciativa, por no cumplir con los requisitos que dispone el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, aprobándose el mismo por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

Acto continuo, se procedió a dar lectura a la iniciativa no. 469, con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone reformar diversos ordenamientos jurídicos del Estado, para adecuar la normatividad relativa a la Gaceta Municipal, en este tenor, la Diputada Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, tuvo a bien comentar que el asunto en referencia, ya fue ampliamente analizado y discutido en varias reuniones de la Comisión, precisando que se recibieron observaciones por parte del Poder Ejecutivo del Estado, y las cuales se hicieron llegar en su momento oportuno a todos los integrantes de la Comisión, lo anterior, con la finalidad de valorarlas y poder estar en aptitud de presentar un proyecto de dictamen, toda vez que el asunto ya se encuentra rezagado. En este tenor, se procedió a dar lectura de nueva cuenta a las referidas observaciones realizadas por parte del Poder Ejecutivo en relación a la iniciativa, y posteriormente, la Diputada Carmen Rocío González Alonso, solicitó un tiempo considerable para analizar las observaciones, en virtud, que las mismas no fueron turnadas al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para su conocimiento y efectos procedentes. En ese contexto, se acordó desahogar el referido asunto en la subsecuente reunión de Comisión, con la finalidad de presentar un proyecto de Dictamen.

Finalmente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión procedieron al estudio y análisis de la iniciativa 747, con carácter de Decreto mediante la cual el H. Ayuntamiento de Juárez, propone reformar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de integración, instalación y funcionamiento de los Ayuntamientos, en este sentido, los Diputados integrantes



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y  
Fortalecimiento del Federalismo  
LXV/CDMFF/07

manifestaron su desacuerdo con la propuesta de la figura del Cabildo Abierto, sin embargo, coincidieron que la participación ciudadana resulta un mecanismo importante en el marco de los derechos de la ciudadanía, expresamente enumerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que se genera la posibilidad que la ciudadanía participe directamente en la discusión de asuntos de interés para la comunidad. Sin embargo, el Ayuntamiento al celebrar sesiones públicas ordinarias, salvo aquellas que por su naturaleza deban ser tratadas en sesión privada, tiene la obligación de informar y difundir toda aquella información inherente que será tratada en la sesión de Cabildo correspondiente. Posteriormente, se giraron las instrucciones correspondientes, para que la Secretaría de Asuntos Legislativos realice el dictamen correspondiente.

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Lilitiana Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **14:10** horas, se dio por concluida la reunión.

  
**DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ**  
**SECRETARIA**

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 10 de octubre de 2017, en la Sala Revolución.